

### Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2025-2030

Ciudad de México, 9 de septiembre de 2025

El pasado 5 de septiembre, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2025-2030”,<sup>1</sup> el cual plantea seis objetivos relacionados con los siguientes sectores:

- **Infraestructura Carretera:** en la que destacan siete proyectos con inversión mixta, los cuales son: (i) Córdoba–Orizaba (Veracruz); (ii) Puente Internacional Nuevo Laredo 4/5 (Tamaulipas); (iii) Nueva Italia–Lázaro Cárdenas (Michoacán); (iv) Bypass Tijuana–Ensenada (Baja California); (v) Las Varas-San Blas, Tramo Las Varas-Platanitos (Nayarit); (vi) Sonoyta–Puerto Peñasco (Sonora), y (vii) Corredor de Tamaulipas (Tamaulipas).
- **Sistema Ferroviario:** el cual prevé, entre otros: (i) la construcción de 3,000 kilómetros de nuevas líneas de trenes para pasajeros; (ii) la construcción de una nueva línea del Tren Maya a Progreso, así como la implementación del transporte de carga en dicho Tren, y (iii) la conclusión de la Línea K del Tren Interoceánico.
- **Autotransporte Federal:** el cual incluye la implementación de políticas, actualización de normas y programas de protección federal para incrementar la seguridad vial y reducir el número de accidentes.
- **Sistema Aeroportuario Mexicano:** con el objetivo de incrementar la capacidad operativa de los aeropuertos, con proyectos que incluyen: (i) la construcción de un nuevo edificio terminal en Guadalajara; (ii) la reconstrucción y ampliación de la Terminal 1 de Cancún; (iii) la remodelación de las Terminales 1 y 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; (iv) las ampliaciones de la plataforma comercial de Guadalajara, de la Terminal 4 de Cancún, del edificio terminal de Colima y de Oaxaca, y (v) la ampliación y remodelación de edificios terminales de San José del Cabo, Tijuana, Puerto Escondido y Tepic.

<sup>1</sup> Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5767340&fecha=05/09/2025#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5767340&fecha=05/09/2025#gsc.tab=0)

- **Telecomunicaciones:** el cual busca atender la falta de cobertura y acceso a mejores servicios de comunicación, incluyendo el de banda ancha y el de Internet en zonas de alta y muy alta marginación. Lo anterior, mediante la ampliación de la cobertura proporcionada por la Red Compartida.
- **Infraestructura Social:** la cual contempla los siguientes ejes: (i) infraestructura educativa, incluyendo la construcción de 17 bachilleratos y universidades; (ii) infraestructura urbana y de espacio público, con la intervención de diversos espacios públicos; (iii) el desarrollo de proyectos que fortalezcan la conectividad, incluyendo las estaciones del nuevo Sistema Ferroviario Mexicano, y (iv) infraestructura para el manejo de residuos sólidos, con la construcción de 10 plantas recicladoras de residuos en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El decreto en virtud del cual se aprobó el Programa, así como el propio Programa, establecen que las acciones ahí previstas se realizarán con cargo al presupuesto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como de las entidades agrupadas en el sector coordinado por ésta, aprobado en los Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales que correspondan. Asimismo, para la construcción y modernización de proyectos carreteros se prevé la participación del sector privado mediante esquemas de inversión mixta.

\* \* \*

*Este documento es un resumen con fines de divulgación exclusivamente. No constituye opinión alguna ni podrá ser utilizado ni citado sin nuestra autorización previa y por escrito. No asumimos responsabilidad alguna por el contenido, alcance o uso de este documento. Para cualquier comentario respecto al mismo, favor de dirigirse con cualquier socio de nuestra firma.*

